

PLENO ORDINARIO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Para alcanzar un “Pozuelo libre de Violencia de Género”.

D. Ángel González Bascuñana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

Las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas, desde 2003, fecha en que empezaron a contabilizarse los datos hasta hoy, es de 1025 mujeres. 50 en lo que va de año.

No son solo números. Detrás de cada uno de ellos hay un drama personal, una familia destrozada, unos hijos e hijas sin madre y sin un padre que les quiera y les proteja.

Pero también es un enorme problema social. Una lacra estructural que se repite en cada caso, sin que seamos capaces, como sociedad, de poner freno a las muertes, las agresiones y los maltratos.

Según datos facilitados por la Concejalía de Familia, Mujer y Servicios Sociales de este Ayuntamiento, en el año 2018 fueron atendidas, por primera vez, 72 mujeres en el Punto Municipal del Observatorio de Violencia de Género (PMORVG) de Pozuelo. En el primer semestre del año 2019 y según las mismas fuentes, fueron atendidas por primera vez 49 mujeres. A la luz de estos datos, hemos de interpretar que al finalizar 2019 la cifra estará en casi 100 pozueleras que habrán demandado la ayuda de los servicios municipales por ser víctimas de violencia de género.

Sabemos también, que 20 vecinas nuestras tienen órdenes de protección cuyo seguimiento están llevando a cabo las fuerzas de seguridad y que 16 menores, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, han sido atendidos por el Servicio de Atención Psicológica del PMORVG en el primer semestre de 2019.

Afortunadamente en nuestro municipio, ninguno de los casos de violencia de género ha terminado en asesinato; lo que no quiere decir que no sea una lacra personal y social que se va incrementando y a la que debemos intentar poner fin con los medios de los que disponemos y como instituciones más cercanas a la población.

La presencia de la violencia de género no implica en demasiadas ocasiones ni compromiso, ni sensibilización, ni su comprensión en todas sus dimensiones. Son muchos los mitos, estereotipos y lugares comunes que rodean la violencia de género y la introducen en el imaginario social de una manera confusa y sin duda contraproducente.

La violencia contra las mujeres tiene un carácter estructural, funciona como un mecanismo de control que, aunque aplicado sobre una sola mujer cada vez, impacta sobre todas las mujeres y con un alto grado de tolerancia social hacia estas conductas.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente MOCIÓN mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para:

1. Declarar a Pozuelo 'Municipio Libre de Violencia de Género' y de esta forma manifestar la total repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, el compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.
2. Aumentar la partida presupuestaria destinada a políticas municipales contra la violencia de género a 50.000 euros.
3. En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, comprometerse a impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el Pacto de Estado, la Ley de la Comunidad de Madrid 5/2005 en coordinación con todos los poderes públicos y la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género (2016-2021).
4. Poner en marcha políticas consecuentes con los tres ejes que conforman la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género (2016-2021):

Eje 1. Sensibilización y prevención: prestando especial atención a la puesta en marcha de campañas destinadas a mujeres inmigrantes, a mujeres con discapacidad, mujeres mayores, menores y mujeres dependientes.

Eje 2. Atención Integral: Evaluando de forma permanente el proceso de recuperación de cada mujer, elaborando políticas que faciliten a las víctimas el acceso a una vivienda digna, a programas de formación para el empleo y garantizar la movilidad laboral de las empleadas públicas.

Eje 3. Coordinación, seguimiento y evaluación: Fortalecer la coordinación municipal para la atención e intervención multidisciplinar con otras instituciones municipales y supramunicipales implicadas en la actuación integral en materia de violencia de género.

En Pozuelo de Alarcón a 18 de noviembre de 2019

Firmado.

Angel González Bascuñana